

## A N U N C I O

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión como personal laboral fijo de Nueve (9) Plazas de Oficial Primera de Jardines correspondiente a la Oferta de Empleo año 2023 y 2024 (Bases publicadas en el B.O.P. Zamora nº 12 de 31 de enero de 2025).

De conformidad con el apartado segundo “Fase Oposición” de las bases específicas del citado proceso con el tenor literal siguiente:

“...**Tercer Ejercicio**: Prueba práctica. Consistirá en la realización de una tarea propia de un Oficial Primera de jardines, midiendo tiempos y calidad en su ejecución. Duración máxima de la prueba, quince minutos; la prueba será determinada por los miembros del tribunal de la oposición.....”

### HA ACORDADO:

**PRIMERO.-** Establecer criterios de corrección, valoración y superación del Tercer Ejercicio de la fase oposición (Prueba Practica).

El ejercicio consistirá en la realización de una tarea propia de Oficial Primera de Jardines, en un tiempo de QUINCE (15) minutos.

Para la valoración de la Prueba practica se tendrá en cuenta:

- Tiempos y calidad en su ejecución.
- Destreza y habilidad.
- Utilización de Equipos de Trabajo y medios de protección adecuados.

La prueba se calificará como “apto” o “no apto”.

### Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 1 de diciembre de 2025



(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)